



AVISO No. 329 DE FECHA 16 DE diciembre DE 2022

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de noviembre de 2011 entidad que reemplazó al **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO** para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997 y demás normas pertinentes, por medio del Contrato de Concesión No. 007 de 2010; faculto a **YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización** firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto RUTA DEL SOL SECTOR 3.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 del C.P.A.C.A., el Representante Legal de YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización.

HACE SABER

Que el día 07 de octubre de 2022, se libró oficio de Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-119472, para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión **RUTA DEL SOL SECTOR 3**, Tramo 4, cuyo contenido es el siguiente:

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2022

YC-CRT-119472
Página 1 de 3

Señores:

ERNESTINA VERÓNICA MORALES DE OLARTE
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ERNESTINA VERÓNICA
MORALES DE OLARTE
Predio denominado Mis Esfuerzos
PR 74+874.64 (I) al PR 75+241.55 (I)
Mata de Caña, Zona Bananera, Magdalena

Referencia: Contrato de concesión No. 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Oficio de Oferta Formal de Compra por el cual se dispone la adquisición de una zona de terreno a segregarse del predio denominado MIS ESFUERZOS, identificado con cédula catastral No. 0003-0002-0218-000 y matrícula inmobiliaria No. 222-995 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga, requerido para la ejecución del Proyecto Ruta del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada firmado en el Contrato de Concesión No. 007 de 2010.

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI (antes Instituto Nacional de Concesiones –INCO), en coordinación con YUMA Concesionaria S.A., en Reorganización, en virtud del contrato mencionado en la referencia, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, requiere comprar una zona de terreno a segregarse del predio del asunto, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. 4EIA1719, de la cual se anexa copia y contiene un área requerida de terreno **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS COMA CERO SEIS METROS CUADRADOS (2.352,06 m²)**, junto con las mejoras y especies descritas en la Ficha Predial ya mencionada, debidamente delimitada y alinderada, entre las abscisas PR 74+874.64 (I) al PR 75+241.55 (I).

El valor de la oferta es la suma de **CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$103.360.505,49)**, discriminado conforme al informe de Avalúo LRC_4EIA1719_326_2022 que se adjunta a la presente. El mencionado avalúo fue elaborado por la Lonja Región Central en fecha 14 de septiembre de 2022, en su parte pertinente, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 2150 de 1995 Art. 27, Ley 9ª de 1989 Art. 13, Ley 388 de 197 Art. 61, Decreto Reglamentario 1420 de julio 24 de 1998 y Resolución 0620 de 2008 expedida por el Instituto Agustín Codazzi, que a continuación se discrimina:

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@ani.gov.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia o queja recibida por correo electrónico, será atendida de acuerdo a los procedimientos de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 74+500 Ruta 4514 esta: Biscaya hasta 1^o de Ciénaga en las pailas de Pavia Plazoza Loma, El Dico, Tercera y Valle de Jesús.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 am. a 6:00 p. m. - Sábados de 9:00 a. m. a 2:00 p. m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Facorro los municipios del A.D. del 100% v.



Buzón de atención: Ubicados en las administraciones municipales de Aguazul, Honda, Garabito, Páez y Zancanao, en las personas municipales de El Copey, Algarobó, Fundación y Alacalá en las inspecciones de policía de Chiguaná, El Paso, Bucaramanga, Muzo y Guamo, los señores de un lugar ubicado en la institución Educativa Carlos Garza Borrero de La Aguazul y en la central telefónica de Ciénaga.

Seguimos: [Twitter](#) [@rutadelosoltram3](#)



Agencia Nacional de
Infraestructura



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2022

YC-CRT-119472
Página 2 de 3

14. RESULTADOS DEL AVALUO 4EIA1719				
ANEXOS REQUERIDOS				
DESCRIPCIÓN ANEXOS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
M1. Canal de riego	48,60	m	\$ 61.360	\$ 2.982.096,00
M2. Acometida	42,00	m	\$ 140.420	\$ 5.897.640,00
M3. Alberca	1,00	Und	\$ 1.256.450	\$ 1.256.450,00
M4. Canal de riego	236,61	m	\$ 29.430	\$ 6.963.432,30
M5. Portón de acceso	1,00	Und	\$ 6.088.360	\$ 6.088.360,00
M6. Postes de concreto	47,00	Und	\$ 41.730	\$ 1.961.310,00
SUBTOTAL ANEXOS REQUERIDOS				\$ 25.149.288,30
ESPECIES REQUERIDAS				
VARIEDAD / ESPECIE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL	
ESPECIES REQUERIDAS	1	GLB	\$ 72.530.663,00	
SUBTOTAL ESPECIES REQUERIDAS				\$ 72.530.663,00
TERRENO REQUERIDO				
TERRENO	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Valor comercial del terreno (ha)	0,235206	Ha	\$ 24.151.400	\$ 5.680.554,19
TOTAL TERRENO REQUERIDO				\$ 5.680.554,19
TOTAL AVALUO			\$ 103.360.505,49	

VALOR EN LETRAS: CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE

A partir de la comunicación de la presente Oferta de Compra, cuenta usted con un plazo de quince (15) días hábiles para llegar a un acuerdo de enajenación voluntaria; lo cual debe manifestarse mediante oficio dirigido a las oficina de YUMA Concesionaria S.A., en Reorganización, Centro de Control de Operaciones, ubicado en el Kilómetro 3+500 vía Bosconia - Copey Estación de Pesaje o a nuestro correo electrónico atencion.usuario@yuma.com.co

En caso de no llegar a un acuerdo de enajenación, es obligación legal de la entidad dar inicio al procedimiento de la expropiación judicial conforme a lo estipulado en la Ley 388 de 1997, Capítulo VII y VIII, artículos 58 a 72, Ley 1682 del 2013, Ley 1742 del 2014, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y a las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo no quedará sin atender, así como de todos estos en el momento de la atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PN 2 + 500 Rtda 4017 6111a
Bosconia hasta la 35 Curva en las pág. de Puerto Plata - La
Loma, El Zócalo, Teniente y Valle de Jirón.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 p.m. -
Sábados de 9:00 am a 2:00 pm.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorra los municipios del
AJO del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales
de Angaité, Nueva Granada, Páez y Zamorano, en las parroquias
municipales de El Copey, Alipando, Fundación y Alacalá en las
inspecciones de policía y Chigotá, El Paso, Bosconia,
Mariposa y Ocasalito, además de un buzón ubicado en la
Inspección Educativa Carlos Gato a Boyacá de La Agüita y en la
comunidad de habitantes de Ciudad.

Seguimos en redes sociales: [@rotadelcoltram3](https://twitter.com/rotadelcoltram3)



Agencia Nacional de Infraestructura



YUMA
CONCESIONARIA



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2022

YC-CRT-119472
Página 3 de 3

Acompañamos para su conocimiento, copia de la ficha predial, copia del avalúo y del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir, así como de las normas relativas a la enajenación voluntaria.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Firmado digitalmente por GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2022.10.07 08:54:19 -05'00'

GUILLERMO DÍAZ
Representante Legal
YUMA Concesionaria S.A., en Reorganización

Anexos: Conforme a lo anunciado.
Copia: Archivo.

Elaboró: AMC.
Revisó: ORH.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud o sugerencia, que se reciba dentro de los días hábiles de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 2 # 600 Nda 4517 esta: Buzón a la Calle 33, Carrera 15 en los puentes de Puente Palo La Loma, El Dique, Tercera y Vía de la Amistad.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Escanea los códigos QR del ADO y su app.



Buzones satelitales: Ubicados en las administraciones municipales de Bogotá, Nueva Granada, Planos y Zomborano, en las personas municipales de El Copey, Aljorque, Fundación y Alacatará en las inspecciones de policía de Chigotá, El Paso, Bosconia, Mariposa y Ocasalito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayo en la Agencia y en la regionalización de la concesión de la Ruta del Sol.

Seguinos en redes sociales: [@rutadelosoltram3](#)



El presente Aviso, se remite al predio denominado **“MIS ESFUERZOS”**, ubicado en la vereda Mata de Caña, del municipio de Zona Bananera, departamento del Magdalena, dirección conocida de la señora **ERNESTINA VERÓNICA MORALES DE OLARTE y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, con el fin de notificar la Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-119472 de fecha 07 de octubre de 2022, a quienes se intentó notificar personalmente remitiéndole el oficio de citación No. YC-CRT-119847 de fecha 25 de octubre de 2022, la cual fue enviada mediante la empresa de correos **INTER-RAPIDÍSIMO**, con el siguiente número de guía **No. 700086527193**.

No obstante, el mencionado propietario no se presentó a notificarse de la Oferta Formal de Compra y ante la imposibilidad de notificarla personalmente se envía el presente aviso. Se hace la advertencia en los términos señalados en la ley que la Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, contra la decisión que se notifica no proceden recursos en la vía Gubernativa.

Cordial Saludo,

**GUILLERMO
OSVALDO
DIAZ**

Firmado digitalmente
por GUILLERMO
OSVALDO DIAZ
Fecha: 2022.12.16
10:33:47 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DIAZ.

Representante Legal.

Cédula de extranjería No. 962397.

YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización

Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

Anexo: Ficha Predial y plano predial, informe de avalúo y normas



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700091152640	Fecha y Hora de Admisión 1/7/2023 9:18:14 AM
Ciudad de Origen SANTA MARTA/MAGD/COL	Ciudad de Destino ZONA BANANERA/MAGD/COL
Dice Contener NOTIFICACION X AVISO	
Observaciones AVISO NO. 329 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022	
Centro Servicio Origen 3939 - PTO/SANTA MARTA/MAGD/COL/CL 24 # 4-15 LC 2	

REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social) YUMA CONCESIONARIA S.A	Identificación 30000000
Dirección CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES PR 3+500 RUTA 4517 SALIDA A BOSCONIA YE DE CIENAGA	Teléfono 3000000000

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) PR 74+874.64 (I) AL PR 75+241.55 (I). RUTA 4518 PREDIO DENOMINADO MIS ESFUERZOS MATA DE CAÑA	Identificación 30000000
Dirección ERNESTINA VERONICA MORALES DE OLARTE/ HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ERNESTINA VERONICA MORALES DE OLARTE	Teléfono 3000000000

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA

PRUEBA DE ENTREGA
INTER RAPIDISIMO S.A.
CALLE 18 NO. 65 A - BOGOTÁ D.C. 112254455

FECHA DE EMISIÓN: 01/07/2023
FECHA DE RECEPCIÓN: 01/07/2023 09:18:14 AM
CIUDAD DE ORIGEN: SANTA MARTA/MAGD/COL
CIUDAD DE DESTINO: ZONA BANANERA/MAGD/COL

NÚMERO DE GUIA PARA SEGURO: 700091152640

DESTINO:
ZONA BANANERA/MAGD/COL

DESTINATARIO:
PR 74+874.64 (I) AL PR 75+241.55 (I).
RUTA 4518 PREDIO DENOMINADO MIS ESFUERZOS MATA DE CAÑA

REMITENTE:
YUMA CONCESIONARIA S.A

CONTRATO:
Observaciones de Admisión: AVISO NO. 329 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022

RECIBIDÓ POR:
No Identificación: 12555401
FULGENCIO OLARTE MORALES

Mensajero:
AGE_ZONA BANANERA ISMAEL JULIAN SILVA GUTIERREZ

Observaciones:

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) FULGENCIO OLARTE MORALES	Identificación 12555401
Fecha de Entrega 1/16/2023 9:19:00 PM	

GENERADO POR:

Representante Legal NORMAN CHAPARRO
Nombre Centro Servicio PTO/SANTA MARTA/MAGD/COL/R.O CALLE 29 K # 34 D 45 LOC 01 principal
Fecha Impresión 1/23/2023 10:35 AM

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega de esta Certificación reposa en el archivo Digital de nuestra empresa de acuerdo a las disposiciones legales. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web: <https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidisimo.com - <https://www.interrapidisimo.com/pqrs> Bogotá D.C. Calle 18 No. 65 a - 03



QUE LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, DE CARÁCTER PARTICULAR, SON EL GARANTE DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO; SON EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y REAL DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, CELERIDAD Y EFICACIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y QUE EN LA BÚSQUEDA DE GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS COMO SU ACTUACION SE PROCEDE A PUBLICAR EL **AVISO No. ___ 329 ___** SOBRE EL CUAL NO SE PUDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TAMPOCO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONSECUENCIA SE PROCEDE ENTONCES A **NOTIFICAR POR AVISO CON LA ADVERTENCIA QUE SE ENTENDERÁ NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL AVISO EN LA PÁGINA WEB**, Y QUE LA DECISIÓN DEL ACTO QUE SE NOTIFICA NO ES SUSCEPTIBLE DE RECURSO ALGUNO, SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LA PÁGINA WEB DEL CONCESIONARIO www.yuma.com.co, Y EN TODO CASO, EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN UBICADO EN EL KILOMETRO 03+500 DE LA RUTA 4517, VIA BOSCONIA – COPEY - CESAR, EL DÍA veinticinco (25) DE enero DEL AÑO 2023 A LA HORA 8:00 A.M.

GUILLERMO
OSVALDO DIAZ

Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2022.12.16 10:34:21
-05'00'

GUILLERMO DÍAZ

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL REPRESENTANTE LEGAL DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 01 de Febrero de 2023 SIENDO LAS 5:30PM.

GUILLERMO DÍAZ

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura